



Plan Institucional

**Colegio de Educación
Profesional Técnica del
Estado de Jalisco**

Plan Institucional



 ¡Armemos
un **plan!**

En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco
Salvador Vargas 3035, colonia Paseos del Sol C.P. 45079 Zapopan, Jalisco, México.
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2025). *Plan Institucional*. México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes y programas para el desarrollo
<https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/#institucional-ejecutivo>



Contenido

| | | |
|--------------|---|-----------|
| I. | Introducción..... | 5 |
| II. | Marco legal..... | 7 |
| III. | Filosofía institucional..... | 10 |
| | Misión institucional..... | 10 |
| | Visión institucional..... | 10 |
| | Valores institucionales..... | 10 |
| IV. | Diagnóstico de la organización..... | 11 |
| | Análisis institucional del campo de acción..... | 11 |
| | Formación Profesional Técnica Bachiller..... | 11 |
| | Modelo Dual..... | 12 |
| | Análisis administrativo..... | 13 |
| | Estructura organizacional..... | 13 |
| | Recursos humanos..... | 14 |
| | Recursos financieros..... | 15 |
| | Servicios generales..... | 16 |
| | Transparencia..... | 18 |
| | Sistema de archivo..... | 19 |
| | Identificación de problemas y oportunidades institucionales..... | 22 |
| V. | Apartado estratégico..... | 24 |
| | Objetivos institucionales..... | 24 |
| | Líneas de acción..... | 25 |
| | Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible..... | 26 |
| VI. | Programas presupuestarios y objetivos institucionales..... | 28 |
| | Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales..... | 28 |
| | Mecanismos de evaluación y seguimiento..... | 29 |
| VII. | Contribución a temas transversales..... | 31 |
| VIII. | Atención a grupos prioritarios..... | 32 |
| IX. | Cartera de proyectos institucionales..... | 34 |
| X. | Bibliografía..... | 36 |
| XI. | Directorio..... | 37 |



I. Introducción

El CONALEP se creó en 1978 con el objeto de contribuir al desarrollo nacional mediante la preparación del personal profesional calificado a nivel postsecundaria que demandaba el sistema productivo del país; desde su concepción formó parte de una política pública encaminada a coadyuvar al fortalecimiento de la estructura y desarrollo de la planta productiva nacional.

Para el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) es fundamental ofrecer una educación desde la perspectiva del desarrollo humano sustentable y su identidad se ha cimentado en dos grandes fortalezas institucionales: la educación profesional técnica basada en competencias y su vinculación creciente con los sectores productivos del país.

CONALEP Jalisco es una institución en constante mejora, decidida a redoblar esfuerzos para brindar a las y los jóvenes una sólida preparación, responder con éxito a las exigencias y demandas de los generadores de bienes y servicios, elevar sus condiciones de vida y de sus familias para apoyar a la edificación de la modernidad del país sin excluir a nadie.

En este Plan Institucional realizamos un diagnóstico de la situación actual que guarda el Colegio y a través de diferentes estrategias y proyectos institucionales, contribuiremos en fortalecer nuestra razón de ser y la visión al 2030, priorizando cuatro objetivos institucionales, con líneas de acción alineadas al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza Jalisco 2024-2030 *“Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”*. (PEDG 2024-2030).

El contexto actual del país y del propio estado, demanda Profesionales Técnicos Bachiller que cuenten con las competencias necesarias para atender las necesidades del sector productivo, en el entendido, que estos últimos, requieren de talento humano altamente calificado, formados con tecnología de vanguardia, por lo que el actualizar el equipamiento de los talleres y laboratorios será prioridad para los próximos años.

Una educación de calidad permite a los jóvenes descubrir sus talentos, intereses y habilidades. Les brinda herramientas para pensar críticamente, resolver problemas y tomar decisiones informadas. También fortalece su autoestima y sentido de propósito. Y por supuesto, a integrarse al núcleo social y a la vida profesional.

El **Plan Institucional de CONALEP Jalisco**, es el eje rector de las actividades académicas y administrativas del Colegio, por lo que en este documento se encuentran plasmados los objetivos, estrategias y líneas de acción que definen el camino a seguir en los próximos 6 años de actividades; sentando las bases para el desenvolvimiento ordenado, armónico y transparente de todas sus funciones y responsabilidades, así como cumplir la misión que inspira su creación y alcanzar la visión que se propone a mediano plazo.

El CONALEP Jalisco está certificado desde el año 2005 en la Norma ISO 9001 para garantizar la incorporación de los procesos educativos a una mejora continua por medio del análisis de las necesidades de las partes interesadas y de contexto de la institución, para con ello fortalecer los resultados del trabajo administrativo y docente en 18 planteles, así como de los servicios de



capacitación que ofrecen a través del Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST Zapopan). Adicionalmente, 15 planteles cuentan con la Certificación en la Norma ISO 21001 “*Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas*”, y para diciembre de 2025 estarán certificados los 18 planteles, lo que coadyuva al desarrollo e integración en nuestros procesos, de la responsabilidad social, la accesibilidad y equidad, la conducta ética y seguridad, así como la protección de datos.



Néstor Tello
Director General del CONALEP Jalisco

II. Marco legal

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica “CONALEP” fue creado por decreto presidencial en 1978 como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su objetivo principal se orientó a la formación de profesionales técnicos, egresados de secundaria. En 1993 el decreto se reforma para abrir las expectativas en materia de capacitación laboral, vinculación intersectorial, apoyo comunitario y asesoría y asistencia tecnológicas a las empresas.

Las Secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Jalisco, firmaron en 1998 el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, con el objeto de transferir la organización y operación de los servicios de educación profesional técnica que presta el “CONALEP” en el Estado de Jalisco, incluyendo los recursos humanos, materiales y financieros, que permitan al “Gobierno del Estado” contar con elementos suficientes para el ejercicio de las facultades que le otorga dicho convenio, así como otras disposiciones legales. El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco “CONALEP Jalisco” fue creado por decreto del H. Congreso del Estado en 1999 como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su objetivo principal es la formación de profesionistas técnicos calificados de nivel medio superior, que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado de Jalisco, conforme a los requerimientos del sector social y el productivo, así como de la superación profesional del individuo.

Con fecha 26 de marzo de 2015, se expide la Ley Orgánica del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, por parte del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el Decreto número 25340/LX/15 y publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 25 de abril de 2015, en la cual se estableció como objetivo principal la de formar profesionistas técnicos bachiller calificados, de nivel medio superior, que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado de Jalisco, conforme a los requerimientos de los sectores social y productivo, así como de la superación profesional del individuo.

La mencionada Ley Orgánica otorga a “CONALEP Jalisco”, en su artículo 4º, entre otras facultades las de:

- I. Operar, por medio de los planteles y de los Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos, la prestación de servicios de educación profesional técnica o bachiller, y de capacitación;
- II. Impartir y adoptar las modalidades educativas que autorice la Autoridad Educativa Federal;
- III. Proponer a la autoridad competente las adiciones o reformas que, en su opinión, deban hacerse al nivel educativo, planes y programas de estudio;
- IV. Realizar conjuntamente con el Sistema, la planeación de mediano y largo plazo del desarrollo institucional;

- V. Expedir certificados de estudios y otorgar diplomas y títulos académicos relacionados con su nivel de enseñanza;
- VI. Verificar que los procesos de control escolar que desarrollan sus planteles cumplan con la normatividad establecida;
- VII. Celebrar los instrumentos jurídicos necesarios con los sectores público, social y privado, así como con instituciones nacionales e internacionales, que conlleven un beneficio para el Colegio y la consecución de sus fines;
- VIII. Promover, en el ámbito de su competencia, las actividades tendientes a la protección del medio ambiente, al desarrollo del deporte, la cultura, la recreación y las actividades cívico-sociales; y

Las demás que le sean afines con las anteriores o que le sean conferidas en otras disposiciones legales aplicables.

Con fecha 16 de febrero de 2023, se expide la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, por parte del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el Decreto número 29153/LXIII/23 y publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 23 de febrero de 2023, que regula la estructura y funcionamiento de los organismos públicos descentralizados.

La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, impone en su artículo 25, entre otras la obligación a las entidades paraestatales; como lo son los organismos públicos descentralizados, de formular, de aprobar y proponer su respectivo plan institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el plan y programa sectorial correspondientes.

En el caso del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 fracción IV del Reglamento Interno, la Coordinación de Planeación y Evaluación es el área que cuenta con atribuciones para coordinar acciones de planeación y que los lineamientos establecidos en la materia se apliquen correctamente.

Tabla 1. Funciones / atribuciones por Dirección General

| | |
|--|---|
| Dirección General | Coordinación de Planeación y Evaluación |
| Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.) | Artículo 17 del Reglamento Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco |
| Funciones / atribuciones | |
| Las atribuciones se encuentran establecidas en dicho Artículo de la fracción I a la XI | |
| Dirección General | Coordinación de Formación Técnica y de Capacitación |
| Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.) | Artículo 18 del Reglamento Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco |
| Funciones / atribuciones | |
| Las atribuciones se encuentran establecidas en dicho Artículo de la fracción I a la XXIX | |
| Dirección General | Coordinación de Administración de Recursos |
| Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.) | Artículo 19 del Reglamento Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco |
| Funciones / atribuciones | |
| Las atribuciones se encuentran establecidas en dicho Artículo de la fracción I a la XXXIII | |
| Dirección General | Coordinación de Informática |

| | |
|---|---|
| Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.) | Artículo 20 del Reglamento Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco |
| Funciones / atribuciones | |
| Las atribuciones se encuentran establecidas en dicho Artículo de la fracción I a la XII | |
| Dirección General | Coordinación de Asesoría Jurídica |
| Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.) | Artículo 21 del Reglamento Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco |
| Funciones / atribuciones | |
| Las atribuciones se encuentran establecidas en dicho Artículo de la fracción I a la XVIII | |
| Dirección General | Coordinación de Promoción y Vinculación |
| Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.) | Artículo 22 del Reglamento Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco |
| Funciones / atribuciones | |
| Las atribuciones se encuentran establecidas en dicho Artículo de la fracción I a la XIV | |
| Dirección General | Coordinación de Contraloría Interna |
| Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.) | Artículo 23 del Reglamento Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco |
| Funciones / atribuciones | |
| Las atribuciones se encuentran establecidas en dicho Artículo de la fracción I a la XII | |
| Dirección General | Planteles |
| Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.) | Artículo 25 del Reglamento Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco |
| Funciones / atribuciones | |
| Las atribuciones se encuentran establecidas en dicho Artículo de la fracción I a la XV | |
| Dirección General | Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos |
| Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.) | Artículo 26 del Reglamento Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco |
| Funciones / atribuciones | |
| Las atribuciones se encuentran establecidas en dicho Artículo de la fracción I a la XI | |

Fuente: Reglamento Interno

III. Filosofía institucional

Misión institucional

Ofrecer Educación Profesional Técnica Bachiller, certificaciones, capacitación y servicios tecnológicos de calidad, para que nuestros estudiantes tengan una sólida formación del carácter, adquieran valores, se comprometan con el bien común y desarrollen capacidades para la vida, vinculadas a las necesidades del sector productivo.

Visión institucional

Será una institución educativa prestigiada por desarrollar procesos de enseñanza aprendizaje innovadores, incluyentes y humanistas, que egresará ciudadanos comprometidos con el bienestar de sus comunidades, contarán con habilidades, conocimientos, valores y cualidades laborales apreciados por el sector productivo y que destacarán por sus logros y desarrollo personal.

Valores institucionales

Responsabilidad

Significa que cada uno de los que trabajamos en el CONALEP goce de la confianza necesaria para responsabilizarse del resultado de su trabajo y tomar sus propias decisiones dentro de su ámbito de competencia.

Calidad

Significa hacer las cosas bien desde la primera vez, teniendo en mente a la persona o área que hará uso de nuestros productos o servicios, considerando qué es lo que necesita y cuándo lo necesita.

Cooperación

El todo es más que la suma de las partes, por lo que es necesario impulsar el trabajo en equipo, respetando las diferencias, complementando esfuerzos y construyendo con las aportaciones de los demás.

Respeto a la persona

Considerar a cada una de las personas que trabajan en el Colegio Estatal como individuos dignos de atención y consideración, con intereses más allá de lo meramente profesional o laboral.

Mentalidad positiva

Implica la disposición a enfrentar los retos con una visión de éxito, considerando que siempre habrá una solución para cada problema y evitando la inmovilidad ante la magnitud de la tarea a emprender.

Comunicación

Fomentar la fluidez de la comunicación institucional, lo que implica claridad en la transmisión de ideas e información, así como una actitud responsable por parte del receptor.

Compromiso con la sociedad

Reconocer a la sociedad como la beneficiaria de nuestro trabajo considerando la importancia de su participación en la determinación de nuestro rumbo. Para ello, debemos atender a las necesidades específicas de nuestra región, aprovechando las ventajas y compensando las desventajas de esta.



IV. Diagnóstico de la organización

Análisis institucional del campo de acción

El CONALEP Jalisco ha estado evolucionando en su quehacer educativo, para atender las necesidades actuales no solo del sector productivo, sino de la propia sociedad, y para poder definir metas y objetivos apegados a la realidad actual, es de vital importancia realizar un diagnóstico que nos permita como organización tener clara nuestras fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; por ello se presenta un análisis de algunos rubros que son prioritarios tener en cuenta para el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales.

Formación Profesional Técnica Bachiller

Una de las dificultades que enfrenta actualmente la sociedad jalisciense y en general a nivel nacional, es la falta de Profesionales Técnicos que cuenten con las competencias necesarias para atender las demandas del sector productivo, en el entendido, que estos últimos, requieren de talento humano altamente calificado, formados con la mejor de las tecnologías de vanguardia, por lo que el equipamiento de los talleres y laboratorios donde se forman Profesionales Técnicos Bachiller, representa una causa directa que se ha identificado, a través de diferentes indicadores, como una de los motivos que conlleva a un bajo rendimiento académico e interés del alumno, lo que incrementa la reprobación de varios módulos del plan de estudios, hasta el punto del **abandono escolar**.

El desarrollo social tiene como objetivo principal lograr que las personas de una sociedad vivan mejor y que sus relaciones —tanto con otros grupos humanos como con el entorno natural o social— se den de manera armoniosa. Es decir, el desarrollo social busca tanto el bienestar individual como la buena convivencia y el equilibrio con el entorno.

Una educación de calidad fomenta y genera entre los jóvenes el descubrir sus talentos, intereses y habilidades. Les brinda herramientas para pensar críticamente, resolver problemas y tomar decisiones informadas. También fortalece su autoestima y sentido de propósito. Y por supuesto, a integrarse al núcleo social y a la vida profesional con las mejores competencias deseadas.

La evolución de la calidad de vida de las personas y la armonía en sus relaciones con otros grupos y con el entorno constituyen el propósito esencial del desarrollo social. En este sentido, los objetivos planteados en la agenda de gobierno, y que representan una prioridad para la administración estatal, buscan fortalecer el acceso efectivo a los derechos sociales. Ello implica impulsar las capacidades individuales y comunitarias, reducir las brechas de desigualdad, fomentar un sentido de colectividad que favorezca la movilidad social ascendente y brindar atención prioritaria a las personas y grupos cuyos derechos han sido históricamente o coyunturalmente vulnerados.

Por otro lado, los objetivos de Educación, pretenden incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los

estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.

La Educación Profesional Técnica en México, que surgió en los años 80, sigue siendo una opción valiosa para fortalecer la productividad y competitividad del sector productivo. Además, cumple un papel clave en la promoción de la equidad, al ofrecer oportunidades de formación a jóvenes de entre 15 y 18 años. Esta formación les permite incorporarse de manera inmediata al sector productivo al finalizar sus estudios, continuar con su educación a nivel superior o incluso combinar ambas opciones, brindándoles así ventajas competitivas para lograr una vida personal, social y profesional de calidad.

Sin embargo, en los últimos sexenios, el CONALEP ha estado fuera de las prioridades educativas, dejándolo a un lado de las políticas públicas educativas federales, que han priorizado las opciones de bachillerato general y tradicional. El flujo de recursos ha sido limitado, especialmente en lo relacionado con inversión en construcción, rehabilitación de infraestructura y equipamiento, y la formación de nuestros docentes, lo que ha representado serias restricciones para su actualización y desarrollo. Esta situación es consecuencia no solo de la poca o nula asignación de recursos en los capítulos 3000 y 5000, sino incluso, con el recorte de diversos fondos federales destinados a fortalecer la infraestructura educativa del país.

Esto plantea grandes desafíos para el CONALEP, especialmente ante la necesidad de contar con talleres y laboratorios equipados con tecnología de punta. Cabe destacar que el 75 % de la carga curricular de los estudiantes se basa en las prácticas académicas realizadas en estos espacios, los cuales, deben brindarles nuevas oportunidades de aprendizaje, desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos. Todo esto es fundamental para formar competencias integrales en los alumnos.

Para CONALEP los alumnos son su razón de ser, por ello es fundamental ofrecerles una Educación Profesional Técnica integral donde no solamente se les garantice el acceso, sino también el aumento de cobertura y ofrecer una oferta educativa actualizada, poniendo especial énfasis en fomentar en los alumnos el cuidado de la salud, su estabilidad socio emocional, formar su carácter con acción social y desarrollar su talento.

Para coadyuvar en el objetivo sectorial se tiene documentado el Programa Presupuestario de la Formación Profesional Técnica Bachiller que se imparte en 18 planteles en el estado de Jalisco.

Modelo Dual

El Modelo Mexicano de Formación Dual, es una iniciativa que integra la teoría y la práctica en la educación formal y que además es una prioridad para el gobierno estatal.

En este modelo, el estudiante tiene actividades laborales que corresponden con su carrera profesional, combinadas con la preparación en la escuela para lograr el perfil de egreso.

Su engranaje se compone de diversos actores de los ámbitos público y privado, que requieren coordinar sus acciones para la vinculación formal entre los sectores empresarial y educativo.

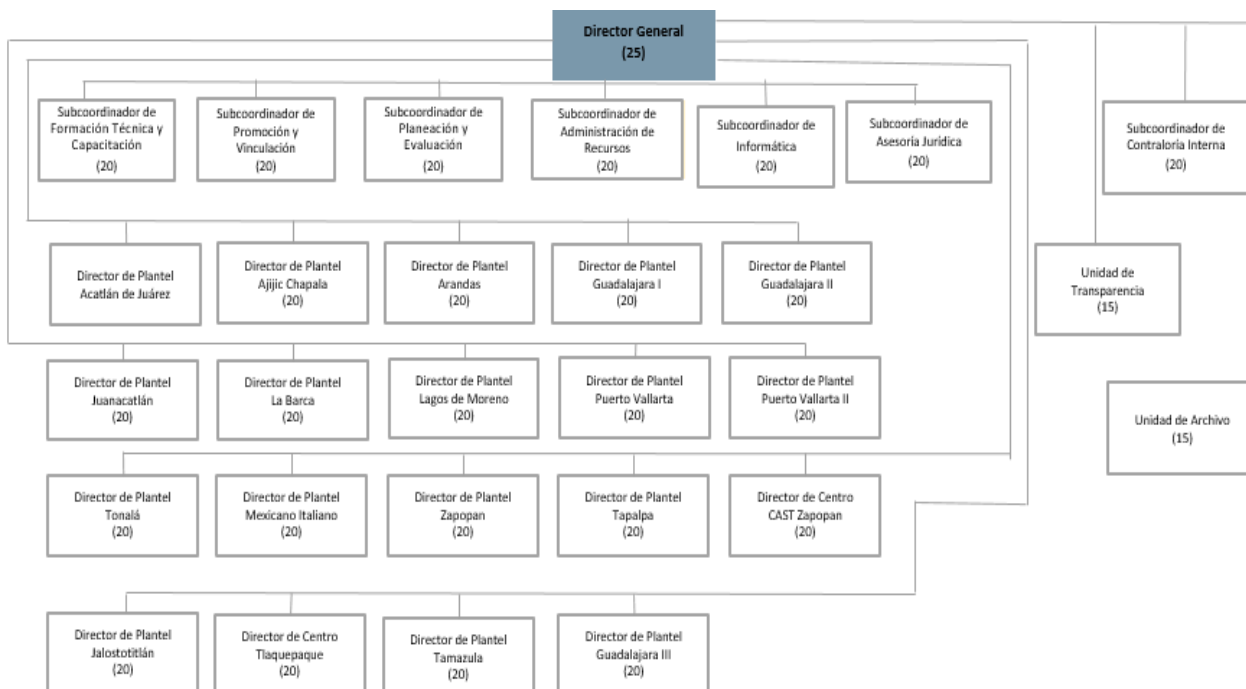
El Sistema de Educación Dual en el CONALEP permitirá:

1. Fortalecer, replicar y difundir las experiencias exitosas de la educación dual del CONALEP en el sistema educativo mexicano.
2. Desarrollo de las habilidades blandas de los estudiantes.
3. Participación activa del Sistema CONALEP en la revolución 4.0
4. Ofrecer una alternativa de formación de calidad y de excelencia, con mayor certeza de incorporación al sector productivo.
5. El sector productivo contará con personal altamente calificado que contribuya al desarrollo del país.
6. Aprovechamiento del vínculo escuela – empresa, para la actualización permanente de planes y programas de estudio.
7. Fortalecimiento de los lazos educativos en el plano nacional e internacional.

Análisis administrativo

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco cuenta con 18 Unidades Administrativas, 1 Cast Zapopan y la Dirección General, para prestar los Servicios Administrativos y Educativos para la Formación del Profesional Técnico Bachiller, realiza sus actividades administrativas de conformidad a las leyes, reglamentos y demás normatividad federal y estatal, incluyendo aquellas correspondientes a los estrategias, acciones y objetivos prioritarios, apegados a las metas trazadas siempre con cargo al presupuesto autorizado.

Estructura organizacional



Fuente: Elaboración propia (2025)

Recursos humanos

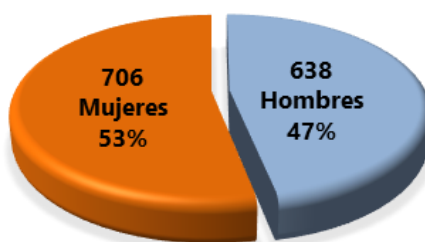
El Colegio cuenta en su plantilla de personal administrativo y docente con 1,344 personas de las cuales, 974 son de base, 186 de confianza, 28 como personal de honorarios asimilables a salarios y 156 eventuales; asimismo considerar que actualmente dicha plantilla considera 706 mujeres y 638 hombres.

Tabla 2. Personal según tipo de nombramiento, 2025

| Tipo de nombramiento | Hombres | Mujeres | Totales |
|----------------------|------------|------------|-------------|
| Base | 457 | 517 | 974 |
| Confianza | 90 | 96 | 186 |
| Honorarios | 13 | 15 | 28 |
| Eventuales | 78 | 78 | 156 |
| Total general | 638 | 706 | 1344 |

Fuente: Información de la Coordinación de Administración a junio de 2025.

Gráfico 1. Personal según sexo



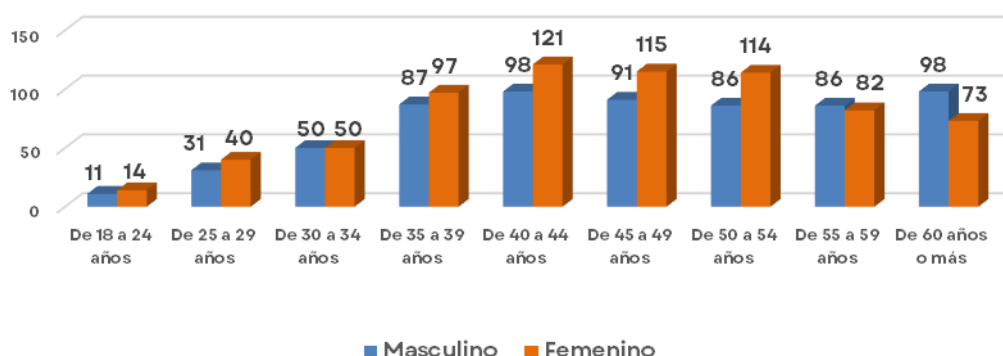
Fuente: Información de la Dirección de Administración a junio de 2025.

Tabla 3. Personal de CONALEP Jalisco según sexo por rango de edades, 2025.

| Sexo | Total de personas | De 18 a 24 años | De 25 a 29 años | De 30 a 34 años | De 35 a 39 años | De 40 a 44 años | De 45 a 49 años | De 50 a 54 años | De 55 a 59 años | De 60 años o más |
|-----------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
| Masculino | 638 | 11 | 31 | 50 | 87 | 98 | 91 | 86 | 86 | 98 |
| Femenino | 706 | 14 | 40 | 50 | 97 | 121 | 115 | 114 | 82 | 73 |

Fuente: Información de la Coordinación de Administración a junio de 2025.

Gráfico 2. Personal según sexo y edad

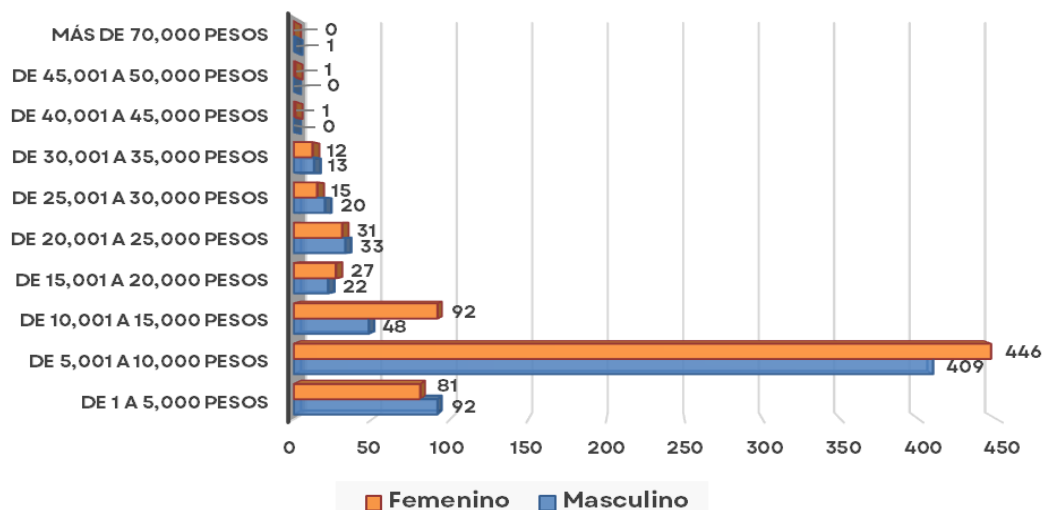


Fuente: Información de la Coordinación de Administración a junio de 2025.

Tabla 4. Personal de Conalep Jalisco por sexo y rango de sueldos

| Sexo | Total de personas | De 1 a 5,000 pesos | De 5,001 a 10,000 pesos | De 10,001 a 15,000 pesos | De 15,001 a 20,000 pesos | De 20,001 a 25,000 pesos | De 25,001 a 30,000 pesos | De 30,001 a 35,000 pesos | De 35,001 a 40,000 pesos | De 40,001 a 45,000 pesos | De 45,001 a 50,000 pesos | De 50,001 a 55,000 pesos | De 55,001 a 60,000 pesos | De 60,001 a 65,000 pesos | De 65,001 a 70,000 pesos | Más de 70,000 pesos |
|-----------|-------------------|--------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------|
| Masculino | 638 | 92 | 409 | 48 | 22 | 33 | 20 | 13 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Femenino | 706 | 81 | 446 | 92 | 27 | 31 | 15 | 12 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Gráfico 3. Rango de sueldos



Fuente: Información de la Coordinación de Administración a junio de 2024.

Recursos financieros

El presupuesto del Colegio contempla tres tipos de fuentes de financiamiento que son Federal, Estatal y Recursos Propios y/o autogenerados, los cuales atienden su gasto corriente y de operación, principalmente lo correspondiente al pago de la nómina y en segundo término al gasto de operación consistente en materiales y suministros y servicios generales.

Asimismo, se tienen estrategias para el buen uso eficiente de sus recursos, siempre contemplando los lineamientos de austeridad y disciplina financiera, todo ello para generar economías y con ello tener mayores disponibilidades para los gastos de operación e inversión en beneficio directo de su infraestructura física.

Tabla 5. Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025.

| CAPÍTULO | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025* |
|----------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| 1000 | 340,901,586.83 | 349,742,401.31 | 376,348,993.75 | 427,333,439.37 | 447,364,618.25 |
| 2000 | 5,643,075.40 | 5,849,392.77 | 6,609,085.13 | 7,805,654.79 | 5,250,000.00 |

| CAPÍTULO | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025* |
|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 3000 | 25,091,740.76 | 30,907,302.17 | 37,372,879.47 | 40,270,530.30 | 27,703,524.75 |
| 4000 | 360,000.00 | 578,533.32 | 2,336,017.08 | 2,623,321.62 | 2,445,000.00 |
| 5000 | 4,863,285.14 | 517,719.42 | 2,114,324.86 | 68,344.46 | 600,000.00 |
| TOTAL | 376,859,688.13 | 387,595,348.99 | 424,781,300.29 | 478,101,290.54 | 483,363,143.00 |

Fuente: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/121/124>

Nota: El presupuesto 2025 considera solo el autorizado al no estar cerrado el ejercicio fiscal

Servicios generales

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, realiza el diagnóstico, la detección y planificación de necesidades de mantenimiento, equipamiento y servicios generales, así como el registro y control de los activos los cuales conforman su infraestructura física existente.

Infraestructura

Tabla 6. Inmuebles

| Número | Unidad Administrativa | Fecha de adquisición | Domicilio | Nombre de la localidad | Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble | Valor del Bien |
|--------|-----------------------|----------------------|---|------------------------|--|----------------|
| 1 | Acatlán de Juárez | 25/09/2012 | Avenida Conalep # 5, El Plan C.P. 45700 | Acatlán de Juárez | Cesión de Derechos posesorios | 13,506,991.00 |
| 2 | Arandas | 11/12/2001 | Gustavo Díaz Ordaz # 40, Lindavista C.P. 47180 | Arandas | Donación Gratuita y condicionada | 2,846,985.00 |
| 3 | Ajijic-Chapala | 01/01/2025 | Libramiento Chapala Ajijic # 202 C.P. 45900 | Chapala | Donación | 21,293,521.00 |
| 4 | Guadalajara I | 17/12/2004 | Bajío #115, Las Juntas C.P. 44590 | San Pedro Tlaquepaque | Comodato | 2,510,291.00 |
| 5 | Guadalajara II | 17/12/2004 | Isla Salomón #2553, Jardines del Sur C.P. 44950 | Guadalajara | Comodato | 1,441,358.00 |
| 6 | Guadalajara III | 25/09/2025 | Prolongación Avenida Patria SN, Rancho Nuevo C.P. 44240 | Guadalajara | Cesión de Derechos posesorios | 2,966,709.00 |
| 7 | Juanacatlán | 25/09/2025 | Km 1 Carretera Ex Hacienda de Zapotlanejo, Tateposco C.P. 45880 | Juanacatlán | Cesión de Derechos posesorios | 2,708,674.00 |
| 8 | Jalostotitlán | 21/03/2007 | Loma del Realengo SN, La Manzanilla C.P. 47120 | Jalostotitlán | Donación Gratuita | 1,240,756.00 |
| 9 | La Barca | 11/12/2001 | Avenida Conalep # 90, San Antonio C.P. 47910 | La Barca | Donación Gratuita y Condicionada | 2,807,936.00 |
| 10 | Lagos de Moreno | 11/12/2001 | Avenida Conalep SN C.P. 47480 | Lagos de Moreno | Donación Gratuita y Condicionada | 14,388,516.00 |
| 11 | Mazamitla | 03/06/2004 | 16 de Septiembre SN, Mazamitla C.P. 49500 | Mazamitla | Donación Onerosa | 0.00 |
| 12 | Puerto Vallarta | 21/12/2006 | Viena #111, Las Gaviotas C.P. 48310 | Puerto Vallarta | Comodato | 2,643,127.00 |
| 13 | Puerto Vallarta II | 26/03/2007 | Federación #412, Colinas Universitarias C.P. 48280 | Puerto Vallarta | Comodato | 0.00 |
| 14 | Tapalpa | 16/12/2009 | Durazno #288, Atacco C.P. 49340 | Tapalpa | Donación Onerosa | 0.00 |

| Número | Unidad Administrativa | Fecha de adquisición | Domicilio | Nombre de la localidad | Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble | Valor del Bien |
|--------|-----------------------|----------------------|--|------------------------|--|----------------|
| 15 | Tamazula de Gordiano | 11/12/2001 | Salvador Esquer Apodaca # 36, Obrera Benito Juárez 2a Etapa C.P. 49653 | Tamazula de Gordiano | Donación Gratuita y Condicionada | 2,490,264.00 |
| 16 | Tonalá | 21/01/2004 | Dunas Norte # 180. Lomas del Camichin C.P. 45417 | Tonalá | Comodato | 4,716,988.00 |
| 17 | Tlaquepaque | 26/02/1997 | Esteban Ramírez #220, Residencial La Soledad C.P. 45525 | San Pedro Tlaquepaque | Comodato | 2,657,573.00 |
| 18 | Cast Zapopan | 30/03/2011 | Salvador Vargas #3031, Paseos del Sol C.P 45079 | Zapopan | Donación | 3,315,634.00 |
| 19 | Mexicano-italiano | 30/03/2011 | Felipe Ruvalcaba SN, Paseos del Sol C.P. 45070 | Zapopan | Donación | 19,284,075.00 |
| 20 | Dirección General | 30/03/2011 | Salvador Vargas # 3035, Paseos del Sol C.P. 45079 | Zapopan | Donación | 753,345.00 |
| 21 | Zapopan | 01/01/2025 | Francisco Villa SN, Loma Bonita Ejidal C.P. 45085 | Zapopan | Una parte donación y otra, pago por el Colegio | 5,379,765.00 |

Fuente: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/141/124>

Tabla 7. Relación del parque vehicular

| No. | Marca | Submarca | Modelo | Tipo | Placas | Número de serie | Color | Resguardante | Ubicación |
|-----|---------------|--------------|--------|--------------------|---------|-------------------|-----------|------------------------------|-----------------|
| 1 | Chevrolet | Aveo | 2012 | Automóvil | JJN4270 | 3g1ta5af7cl116838 | Blanco | José Alfredo Jiménez Ornelas | Acatlán |
| 2 | Ford | Fiesta | 2004 | Automóvil | JDH3832 | 9fbft08nx48196686 | Plata | José Alfredo Jiménez Ornelas | Acatlán |
| 3 | Chevrolet | Luv | 2004 | Camioneta | JL10380 | 8ggtfrc174a132912 | Plata | José Alfredo Jiménez Ornelas | Acatlán |
| 4 | Chevrolet | Luv | 2004 | Camioneta | JL10393 | 8ggtfrc154a132925 | Plata | José Alfredo Jiménez Ornelas | Acatlán |
| 5 | Ford | Courier | 2004 | Camioneta | JL40871 | 9fbft32n847961250 | Plata | José Alfredo Jiménez Ornelas | Acatlán |
| 6 | Ford | Courier | 2004 | Camioneta | JL40870 | 9fbft32n147961252 | Blanco | José Alfredo Jiménez Ornelas | Acatlán |
| 7 | Mitsubishi | L200 | 2013 | Camioneta | JT61303 | Mmbmg45h1dd043418 | Blanco | Lic. Anahí Olmedo Ramírez | Arandas |
| 8 | Mitsubishi | L200 | 2014 | Camioneta | JT82191 | Mmbmg45h3ed011975 | Blanco | Ramiro Olivarez González | Cast Zapopan |
| 9 | Internacional | Autobús | 2001 | Autobús | 2GPR20 | 1hvbabp31h359794 | Amarillo | Isaac Alberto Trejo Gracián | La Barca |
| 10 | Ford | Courier | 2004 | Pick Up | JL40872 | 9fbft32n047954552 | Blanco | Isaac Alberto Trejo Gracián | Chapala |
| 11 | Chevrolet | Corsa | 2004 | Automóvil | JDH3200 | 8agxm19r94rl31685 | Plata | Ma De Los Angeles Rodríguez | Dg |
| 12 | Chevrolet | Aveo | 2012 | Automóvil | JJN4269 | 3g1ta5af5cl117924 | Blanco | Ma De Los Angeles Rodríguez | Dg |
| 13 | Modureka | Unidad Móvil | 2011 | Unidad De Arrastre | 7HG4959 | Mm255002140911 | Blanco | Nancy Gabriela González Buz | Lagos De Moreno |
| 14 | Nissan | Versa | 2024 | Automóvil | HSJ736A | 3n1cn8ae2r835270 | Blanco | Alvaro Ramirez Ruiz | Dg |
| 15 | Nissan | Versa | 2024 | Automóvil | HSJ737A | 3n1cn8ae0r834649 | Blanco | Juan Carlos Flores Organista | Dg |
| 16 | Nissan | Versa | 2024 | Automóvil | HSJ739A | 3n1cn8ae0r833730 | Blanco | Noel Alberto Guzman Tellez | Dg |
| 17 | Toyota | Hiace | 2007 | Camioneta | JFX1577 | Jtfsx23p67022334 | Blanco | Ma De Los Angeles Rodríguez | Dg |
| 18 | Chevrolet | Aveo | 2016 | Automóvil | JMR8915 | 3g1tc5cf4gl180297 | Plata | Isaura Sifuentes Gonzalez | Dg |
| 19 | Chevrolet | Aveo | 2016 | Automóvil | JMR8916 | 3g1tc5cf2gl182842 | Plata | Didier Pedro Sanchez Santoyo | Dg |
| 20 | Chevrolet | Aveo | 2016 | Automóvil | JMR8917 | 3g1tc5cf4gl183345 | Blanco | Fuad Palazueloz Gamez | Dg |
| 21 | Mitsubishi | L200 | 2013 | Camioneta | JT61302 | Mmbmg45h0dd041515 | Blanco | Genoveva Gutierrez Davalos | Dg |
| 22 | Mitsubishi | L200 | 2014 | Camioneta | JT82137 | Mmbmg45h6ed012019 | Blanco | Yadira Lopez Martinez | Dg |
| 23 | Jac | Suv Sei4 Pro | 2024 | Suv | JUD3243 | 3galc1332rm000911 | Blanco | Néstor Tello | Dg |
| 24 | Nissan | Tsuru | 2002 | Automóvil | JBU6352 | 3n1eb31s52k383093 | Champagne | Ramiro Olivarez González | Cast Zapopan |
| 25 | Nissan | Sentra | 2004 | Automóvil | JDH3103 | 3n1cb51s24l087660 | Capuchino | Ma De Los Angeles Rodríguez | Dg |
| 26 | Toyota | Hiace | 2007 | Camioneta | JFX1578 | Jtfsx23p876022335 | Blanco | Briana Reynoso Lozano | Dg |

| No. | Marca | Submarca | Modelo | Tipo | Placas | Número de serie | Color | Resguardante | Ubicación |
|-----|---------------|-------------|--------|-----------|---------|-------------------|--------|---------------------------------|--------------------|
| 27 | Ford | F-350 | 2010 | Camioneta | JR31423 | 1fdef3g5xaea39654 | Blanco | Ma De Los Angeles Rodríguez | Dg |
| 28 | Ford | Courier | 2004 | Camioneta | JL40869 | 9fbft32n247958697 | Plata | Ma De Los Angeles Rodríguez | Dg |
| 29 | Chevrolet | Chevy | 2005 | Automóvil | JDZ5421 | 3g1sf61x05s212007 | Plata | Enrique Mendoza Gaytán | Guadalajara li |
| 30 | Nissan | Tsuru Sedan | 2009 | Automóvil | JGT5576 | 3n1eb31s89k321083 | Blanco | Briana Reynoso Lozano | Jalostotitlán |
| 31 | Mitsubishi | L200 | 2014 | Camioneta | JT82192 | Mmbmg45h0ed010055 | Blanco | Rosalio Beato Guzman | La Barca |
| 32 | Ford | Ranger | 2011 | Camioneta | JR70880 | 8afer5ad6b6382912 | Blanco | Nancy Gabriela González Buz | Lagos De Moreno |
| 33 | Ford | Ranger | 2009 | Camioneta | JP40340 | 8afdt50dx96199537 | Blanco | Lourdes Rojas Navarro | Módulo Mazamitla |
| 34 | Internacional | Autobús | 2006 | Autobús | 2GPF97 | 3hvbzaan96n325965 | Blanco | Lourdes Rojas Navarro | La Barca |
| 35 | Ford | Courier | 2005 | Camioneta | JM40264 | 9fbft32n957978933 | Plata | Lourdes Rojas Navarro | Módulo Mazamitla |
| 36 | Ford | Ranger | 2009 | Camioneta | JP40341 | 8afdt50d696199518 | Blanca | Alejandro Aguilar Gutiérrez | Puerto Vallarta I |
| 37 | Ford | Ranger | 2009 | Camioneta | JP40342 | 8afdt50d396199542 | Blanco | Jose Guadalupe Pelayo Martínez | Puerto Vallarta li |
| 38 | Chevrolet | Aveo | 2012 | Automóvil | JJN4268 | 3g1ta5af7cl117990 | Blanco | Martha Cristina Maldonado Pozos | Sut Conalep |
| 39 | Ford | Fiesta Ikon | 2011 | Automóvil | JHW2810 | 9fbfp1an9b8141728 | Blanco | Jorge Saavedra Ambris | Sutasej |
| 40 | Nissan | Tsuru | 2002 | Automóvil | JAU3372 | 3n1eb31sx2k356925 | Gris | Antonio Trinidad Lopéz | Tapalpa |

Fuente: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/141/124>

Transparencia

La transparencia comprende el derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas y las medidas anticorrupción que constituyen una serie de instrumentos y prácticas de gestión orientados a asegurar la apertura de procesos y la disponibilidad de la información en posesión de CONALEP Jalisco.

CONALEP Jalisco busca la máxima publicidad de la información fundamental que se debe difundir de manera universal, permanente, actualizada y en formatos accesibles.

La rendición de cuentas se entiende como aquellos procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia.

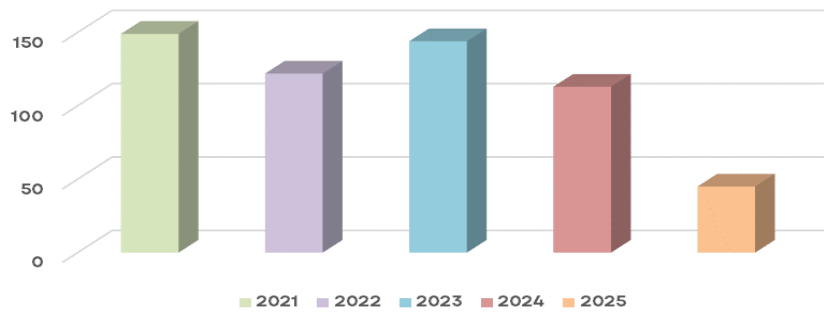
La transparencia es importante ya que permite la transformación de la información en conocimiento útil para la sociedad.

CONALEP Jalisco pone a su disposición su Portal de Transparencia:

https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/124

Y da a conocer el número de solicitudes de información recibidas y atendidas del 2021 al 2025:

Gráfico 4. Solicitudes de información recibidas 2021-2025



Fuente: Unidad de transparencia

Gráfico 5. Recursos de revisión

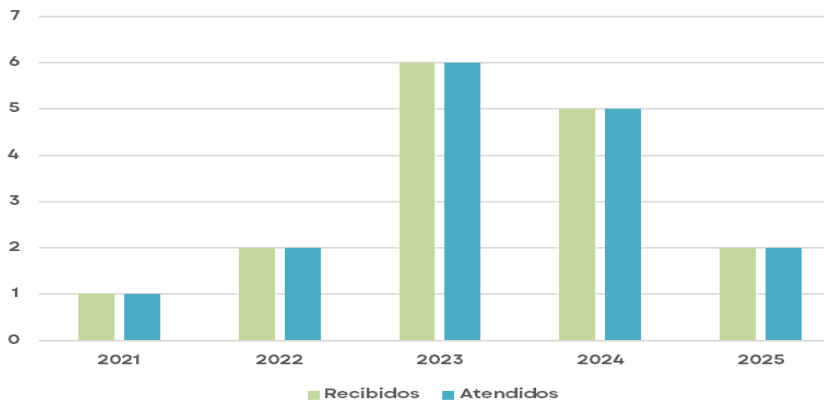
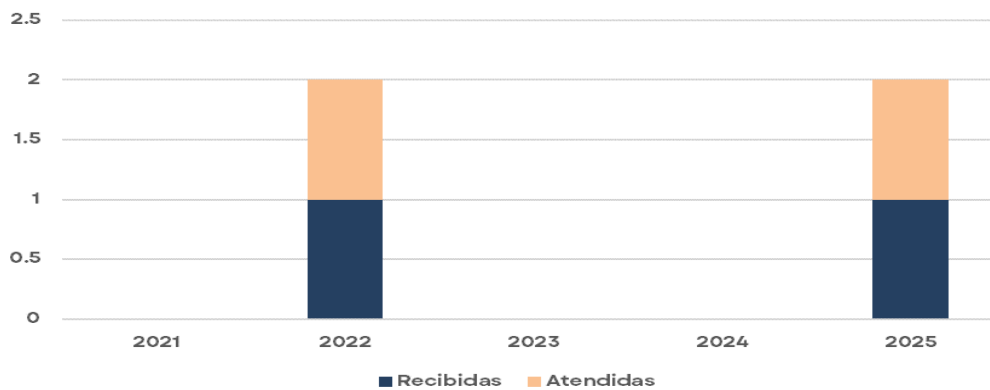


Gráfico 6. Solicitudes derechos ARCO



Sistema de archivo

De conformidad con la Ley Orgánica Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, cuya estructura, funcionamiento y atribuciones están reguladas por la ley antes citada, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco el 26 de marzo de 2015 mediante el decreto número 25340/LX/15 y publicada en el periódico oficial “el Estado de Jalisco” el 25 de abril de 2015.

Que su objeto es la formación de profesionistas técnicos bachiller calificados de nivel medio superior, que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado de Jalisco, conforme a los requerimientos de los sectores social y productivo, así como de la superación profesional del individuo.

Con fundamento en el reglamento interno en su capítulo III, De la organización y Funcionamiento en el artículo 13, para el funcionamiento y desarrollo de las actividades orientadas al cumplimiento de su objeto, el Colegio podrá contar con las siguientes Unidades Administrativas para la conformación del Sistema Institucional de Archivo del CONALEP Jalisco:

- I. Coordinación de Planeación y Evaluación
- II. Coordinación de Formación Técnica y Capacitación
- III. Coordinación de Administración de Recursos
- IV. Coordinación de Informática
- V. Coordinación de Asesoría Jurídica
- VI. Coordinación de Promoción y Vinculación
- VII. Coordinación de Contraloría Interna

Asimismo, en su capítulo IV, en el artículo 24, el Colegio operará desconcentradamente a través de Planteles y CAST, denominados Unidades Desconcentradas, los cuales se organizan conforme a los lineamientos y criterios generales establecidos por el CONALEP los cuales son:

1. Acatlán de Juárez
2. Ajijic-Chapala
3. Arandas
4. Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos "CAST"
5. Guadalajara I
6. Guadalajara II
7. Guadalajara III
8. Jalostotitlán
9. José Ma. Martínez R. "Tamazula"
10. Juanacatlán
11. La Barca
12. Lagos de Moreno
13. Lic. Francisco Medina Ascencio, Mexicano-Italiano
14. Profra. Idolina Gaona de Cosío. "Tonalá"
15. Puerto Vallarta I
16. Puerto Vallarta II
17. Tapalpa
18. Tlaquepaque
19. Zapopan

Nivel Estructural:

Se integra por Coordinador del Área de Archivo, designado por el titular del CONALEP Jalisco y un grupo interdisciplinario

Para lo cual, el Sistema Institucional del CONALEP Jalisco será con el siguiente criterio:

- I. Un Área Coordinadora de Archivos;
- II. Se designará una persona por siguientes:
 - a) Oficialía de partes o unidad de correspondencia;
 - b) Archivo de trámite,
 - c) Archivo de concentración;
- III. Un Grupo interdisciplinario.

Designación de personas

| | Unidad Administrativa | Unidades Desconcentradas |
|----------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| <i>Archivo en Trámite</i> | 9 | 20 |
| <i>Archivo en Concentración</i> | 1 | 20 |
| <i>Unidad de correspondencia</i> | 10 | 20 |
| <i>Total de personas</i> | 20 | 60 |

En cuanto a la infraestructura no se cuenta con un inmueble específico y no se cuenta con el mobiliario básico de estantería para alojar el Archivo en Concentración donde se resguarda la documentación generada por las áreas productoras.

Para el caso de archivo en trámite se localizan en los espacios de trabajo de las áreas productoras y se cuenta con un mobiliario básico de libreros y estantería de oficina para el desempeño de sus funciones de archivo.

Asimismo, no se cuenta con un sistema de mitigación de riesgos.

Aunado a lo anterior en recursos humanos, se cuenta con poco personal para realizar las funciones en materia de archivo, derivado que esta actividad se suma a las actividades designadas en su perfil de puestos como servidores públicos.

En materia de archivo, el perfil y sus actividades se perfeccionarán con capacitación y conforme a las necesidades.

En cuanto al responsable de archivo en trámite y archivo en concentración, se trata de servidores públicos cuyas funciones principales no son las de archivo y tampoco cuenta con el perfil en tema de archivo, por lo que se capacitará y profesionalizará a dicho personal.

Nivel Documental:

Actualmente se está trabajando en su elaboración los siguientes instrumentos de control y consulta archivísticos, como lo son: El curso general de archivo, formatos de inventarios documentales, carátulas de expedientes, vales de préstamo.

Asimismo, a la fecha no se cuenta con un sistema de control de gestión de aplicación general, en las unidades administrativas.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

El CONALEP Jalisco, adicional al Modelo Académico vigente, tiene como una gran fortaleza, la implementación del *Modelo de Educación Dual*, así como programa Escuela-Empresa, que les permite a nuestros egresados, contar con las competencias disciplinares y profesionales necesarias para incursionar de manera inmediata al sector productivo de acuerdo con su campo de especialización, además de contar con la aceptación de dicho sector, dada la vinculación que se tiene con empresas, cámaras, instituciones, A.C., entre otros.

Asimismo, nuestros planteles están certificados en la Norma ISO 9001:2015 y en la Norma ISO 21001:2018, cumpliendo con los estándares de calidad necesarios que marcan los lineamientos de la Educación Media Superior. Para seguir fortaleciendo y creciendo como institución, se deben atender temas de gran relevancia, como es la capacitación continua del personal docente para fortalecer el perfil pedagógico y del personal administrativo para ofrecer un servicio de calidad, así como contar con los recursos necesarios para la inversión de infraestructura educativa en talleres y laboratorios, en el entendido que la formación del profesional técnico implica un 70% de su carga académica en Talleres y Laboratorios realizando prácticas profesionales.

Se cuenta con algunos Indicadores académicos que requieren de especial atención y seguimiento, tales como con la reprobación y la deserción escolar, que afectan directamente la eficiencia terminal y la permanencia de los alumnos. Tanto docentes como estudiantes requieren mayor acompañamiento en habilidades socioemocionales, ya que estas impactan en la motivación, el manejo del estrés y la mejora de los ambientes de aprendizaje.

Una amenaza que puede impactar en el servicio educativo, son las aportaciones voluntarias que realizan los estudiantes para la captación de ingresos propios y que coadyuvan a contar con los recursos necesarios para gastos de operación y de inversión; asimismo, el esquema de contratación de la plantilla docente, al tener un tope de 20 horas, el cual no nos permite la continuidad de la estructura educativa de forma semestral.

Existiendo áreas de oportunidad, como el potenciar los servicios de capacitación, de centros de evaluación y tecnológicos, así como el fortalecer los convenios de colaboración con instituciones y empresas. Y sumar a corto plazo la certificación en la Norma ISO 21001:2018 del 100% de planteles, que nos permita demostrar la capacidad para proporcionar, compartir y transferir conocimiento a nuestros estudiantes.

Análisis FODA

| Fortalezas | Debilidades |
|---|--|
| <p>Vinculación con el sector productivo</p> <p>Certificaciones de competencias</p> <p>Modelo de Formación Dual</p> <p>Modelo de PT y PTB en la Empresa</p> <p>Certificaciones en la Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018</p> | <p>Indicadores con alto impacto: deserción y eficiencia terminal</p> <p>Competencias docentes de acuerdo a perfil</p> <p>Insuficiente Capacitación al personal</p> <p>Deficiente infraestructura y equipamiento</p> <p>Insuficiente generación de recursos propios</p> <p>Actualmente existen 3 planteles que no reciben recursos federales para su operación (plantilla, gastos de operación e inversión de equipamiento)</p> |
| Oportunidades | Amenazas |
| <p>Apoyos a través de los Comités de Vinculación (Estatad y de plantel)</p> <p>Ampliar la demanda de servicios de capacitación, de centros de evaluación y tecnológicos</p> <p>Gestionar apoyo con instituciones que cuenten con instalaciones para el desarrollo de actividades extracurriculares.</p> <p>Espacios para fortalecer la innovación educativa: La incorporación de metodologías activas, TIC y estrategias de evaluación formativa permitirá mejorar la calidad educativa y atender las problemáticas de reprobación y deserción.</p> | <p>Falta de ampliación al Presupuesto de Egresos</p> <p>Competencia con instituciones de EMS</p> <p>Las aportaciones voluntarias por concepto de gastos administrativos</p> <p>Tope de 20 horas y basificación de docentes</p> <p>Ausencia de fondos para proyectos de Infraestructura</p> |

Fuente: Coordinación de Planeación y Evaluación (formato análisis de contexto)

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

En este apartado se definen los objetivos y líneas de acción para atender en los próximos años, con la finalidad de lograr las metas establecidas, que coadyuven a concretar la misión y cumplir la visión del CONALEP Jalisco, integrando la estructura de las diferentes normas y estándares de calidad implementadas actualmente en la Institución, para ofrecer una educación en y para la vida, con calidad en los aprendizajes y una formación ciudadana que impacte de manera positiva en su comunidad tomando en cuenta la cultura de equidad e inclusión.

Lo anterior se logrará con la continuidad de la certificación de nuestro Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad Integrado (Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018) el cual está enfocado a mejorar continuamente el servicio educativo para atender las necesidades de nuestros estudiantes, docentes, personal administrativo, sector productivo y demás partes interesadas.

O11 Mejorar la pertinencia de la oferta educativa mediante la apertura de nuevas carreras y trayectos técnicos alineados con la demanda laboral, atendiendo las aspiraciones de los estudiantes y consolidando el modelo DUAL, para desarrollar e impulsar el talento de los estudiantes.

O12 Modernizar la infraestructura y el equipamiento a través de la habilitación o remodelación de espacios educativos para garantizar que se cumplan con los planes de estudios.

O13 Revalorar al personal docente a partir de la capacitación, la dotación de herramientas y el reconocimiento a su función social, con el propósito de fortalecer su práctica pedagógica y contribuir a la mejora de la calidad educativa.

O14 Incrementar la Eficiencia Terminal hasta situarnos por arriba la media nacional del Sistema CONALEP, mediante la implementación de estrategias de seguimiento académico dirigidas a los estudiantes.

Líneas de acción

Mediante estas líneas de acción, CONALEP Jalisco coordina con sus planteles y sector productivo, las intervenciones concretas, específicas y operativas para coadyuvar en el cumplimiento mediante acciones estratégicas al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tabla 8. Determinación de las líneas de acción

| Área | Objetivos Institucionales | Líneas de acción | Aliados estratégicos |
|---|--|--|--|
| Dirección general y Coordinación de Planeación y Evaluación. | OI1 Mejorar la pertinencia de la oferta educativa mediante la apertura de nuevas carreras y trayectos técnicos alineados con la demanda laboral, atendiendo las aspiraciones de los estudiantes y consolidando el modelo DUAL, para desarrollar e impulsar el talento de los estudiantes. | L1.1 Elaborar estudios de factibilidad técnicos y académicos que cumplan con los lineamientos para modificar la oferta educativa en planteles para fortalecer la pertinencia de los planes de estudio acordes a las necesidades del sector productivo. | Cámaras y empresas del sector productivo. |
| | | L1.2 Integrar cartas compromiso que garanticen la obtención de recursos por parte del sector productivo y autoridades estatales. Así como convenios que apliquen para asegurar que se desarrollen las competencias descritas. | Sector productivo y autoridades estatales. |
| Dirección general | OI2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento a través de la habilitación o remodelación de espacios educativos para garantizar que se cumplan con los planes de estudios. | L2.1 Documentar el proyecto de infraestructura de cada plantel, de acuerdo a los formatos establecidos por la Secretaría de Educación Jalisco, para atender las necesidades identificadas. | Secretaría de Educación Jalisco. |
| | | L2.2 Dotar con los recursos materiales y la infraestructura educativos necesarios en cada plantel para el desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes. | Secretaría de Administración que valide proyectos de licitación. |
| Dirección general Coordinación de Formación Técnica y Capacitación | OI3 Revalorar al personal docente a partir de la capacitación, la dotación de herramientas y el reconocimiento a su función social, con el propósito de fortalecer su práctica pedagógica y contribuir a la mejora de la calidad educativa. | L3.1 Enfocar la capacitación docente en la evaluación formativa para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje. | Instructores de capacitación. |
| | | L3.2 Implementar metodologías activas que permitan el desarrollo armónico de habilidades STEAM, centrar el aprendizaje en el estudiante, aumentar la motivación y el interés y favorecer la autonomía. | Docentes del sistema CONALEP. |
| Dirección general Coordinación de Formación Técnica y Capacitación | OI4 Incrementar la Eficiencia Terminal hasta situarnos por arriba la media nacional del Sistema CONALEP, mediante la implementación de estrategias de seguimiento académico dirigidas a los estudiantes. | L4.1 Implementar programas de regularización a los estudiantes, para que se logren adquirir los conocimientos esenciales para la vida laboral y personal. | Docentes. |
| | | L4.2 Incentivar las actividades deportivas y culturales en los planteles para desarrollar el cuidado de la salud y el sentido de pertenencia de nuestros estudiantes. | Directores en planteles. |

Fuente: Coordinación de Planeación y Evaluación

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco al CONALEP Jalisco y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos temáticos y resultados específicos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza Jalisco 2024-2030 a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Tabla 9. Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas

| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>Objetivo sectorial</p> | <p>O2 Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.</p> | | |
| <p>Objetivo temático</p> | <p>2.2 Educación para crecer en libertad</p> <p>Garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes asistan a la escuela, concluyan sus estudios y reciban una formación integral que transforme su futuro, así como el de nuestro estado por medio de un sistema educativo innovador.</p> | <p>Alineación con las metas ODS 04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.</p> <p>Meta 4.2 Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo.</p> | |
| <p>Resultado(s) esperados del PEDG</p> | <p>Objetivo Institucional</p> | <p>Área sustantiva responsable del objetivo</p> | <p>Líneas de acción</p> |
| <p>R2.2.4 En el estado, las y los estudiantes potencian sus capacidades de manera integral, posicionando a Jalisco como referente en formación de talento para el futuro.</p> | <p>OI1 Mejorar la pertinencia de la oferta educativa mediante la apertura de nuevas carreras y trayectos técnicos alineados con la demanda laboral, atendiendo las aspiraciones de los estudiantes y consolidando el modelo DUAL, para desarrollar e impulsar el talento de los estudiantes.</p> | <p>Dirección General Coordinación de Planeación y Evaluación</p> | <p>L1.1 Elaborar estudios de factibilidad técnicos y académicos que cumplan con los lineamientos para modificar la oferta educativa en planteles para fortalecer la pertinencia de los planes de estudio acordes a las necesidades del sector productivo.</p> <p>L1.2 Integrar cartas compromiso que garanticen la obtención de recursos por parte del sector productivo y autoridades estatales. Así como convenios que apliquen para asegurar que se desarrollen las competencias descritas.</p> |
| <p>R2.2.1 Las escuelas son espacios innovadores, seguros y equipados con tecnología educativa que motivan la curiosidad, los aprendizajes y el desarrollo de las y los estudiantes.</p> | <p>OI2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento a través de la habilitación o remodelación de espacios educativos para garantizar que se cumplan con los planes de estudios.</p> | <p>Dirección General Coordinación de Planeación y Evaluación</p> | <p>L2.1 Documentar el proyecto de infraestructura de cada plantel, de acuerdo a los formatos establecidos por la Secretaría de Educación Jalisco, para atender las necesidades identificadas.</p> <p>L2.2 Dotar con los recursos materiales y la infraestructura educativa necesarios en cada plantel para el desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes.</p> |

| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>Objetivo sectorial</p> | <p>O2 Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.</p> | | |
| <p>Objetivo temático</p> | <p>2.2 Educación para crecer en libertad</p> <p>Garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes asistan a la escuela, concluyan sus estudios y reciban una formación integral que transforme su futuro, así como el de nuestro estado por medio de un sistema educativo innovador.</p> | <p>Alineación con las metas ODS 04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.</p> <p>Meta 4.2 Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo.</p> | |
| <p>Resultado(s) esperados del PEDG</p> | <p>Objetivo Institucional</p> | <p>Área sustantiva responsable del objetivo</p> | <p>Líneas de acción</p> |
| <p>R2.2.2 En el estado de Jalisco, las y los docentes cuentan con reconocimiento y respaldo a su compromiso.</p> | <p>OI3 Revalorar al personal docente a partir de la capacitación, la dotación de herramientas y el reconocimiento a su función social, con el propósito de fortalecer su práctica pedagógica y contribuir a la mejora de la calidad educativa.</p> | <p>Dirección General Coordinación de Formación Técnica y Capacitación</p> | <p>L3.1 Enfocar la capacitación docente en la evaluación formativa para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.</p> <p>L3.2 Implementar metodologías activas que permitan el desarrollo armónico de habilidades STEAM, centrar el aprendizaje en el estudiante, aumentar la motivación y el interés y favorecer la autonomía.</p> |
| <p>R2.2.4 En el estado, las y los estudiantes potencian sus capacidades de manera integral, posicionando a Jalisco como referente en formación de talento para el futuro.</p> | <p>OI4 Incrementar la Eficiencia Terminal hasta situarnos por arriba la media nacional del Sistema CONALEP, mediante la implementación de estrategias de seguimiento académico dirigidas a los estudiantes.</p> | <p>Dirección general Coordinación de Formación Técnica y Capacitación</p> | <p>L4.1 Implementar programas de regularización a los estudiantes, para que se logren adquirir los conocimientos esenciales para la vida laboral y personal</p> <p>L4.2 Incentivar las actividades deportivas y culturales en los planteles para desarrollar el cuidado de la salud y el sentido de pertenencia de nuestros estudiantes.</p> |

Fuente: Coordinación de Planeación y Evaluación

VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

El Programa Presupuestario tiene un Modelo Académico que ha sido diseñado para formar profesionales técnicos bachiller con los conocimientos, habilidades y actitudes que aseguren la incorporación inmediata al mundo laboral y posibiliten el acceso a la educación superior, para contribuir a su desarrollo personal, social y profesional de sus egresados.

Las 21 carreras que conforman su oferta educativa se diseñan y actualizan de acuerdo con las necesidades del sector productivo en las diferentes regiones del territorio nacional, mediante mecanismos de vinculación con diferentes sectores de la sociedad.

De esta manera, el CONALEP promueve una formación de vanguardia de acuerdo con los cambios en el entorno laboral y con los avances científicos y tecnológicos relacionados con las áreas profesionales, enfrentando el reto de responder con equidad, calidad y pertinencia a las transformaciones socioeconómicas de nuestro país.

Durante su formación, basada en un enfoque constructivista del aprendizaje, los alumnos tienen acceso a espacios mediados por tecnologías y orientados hacia la construcción del conocimiento como Aulas Jalisco Digital, los Laboratorios de Autoaprendizaje y los espacios virtuales como la Red Académica y la Biblioteca Digital, en los que pueden consultar materiales didácticos – libros, manuales, objetos de aprendizaje, video programas, software educativo, páginas Web y tutoriales interactivos – elaborados especialmente para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tabla 10. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

| Área responsable | Objetivo institucional | Programa Presupuestario MIR/TIG |
|--|--|---|
| Dirección General Coordinación de Planeación y Evaluación | O11 Mejorar la pertinencia de la oferta educativa mediante la apertura de nuevas carreras y trayectos técnicos alineados con la demanda laboral, atendiendo las aspiraciones de los estudiantes y consolidando el modelo DUAL, para desarrollar e impulsar el talento de los estudiantes. | Formación Profesional Técnica Bachiller |
| Dirección General Coordinación de Planeación y Evaluación | O12 Modernizar la infraestructura y el equipamiento a través de la habilitación o remodelación de espacios educativos para garantizar que se cumplan con los planes de estudios.. | Formación Profesional Técnica Bachiller |
| Dirección General Coordinación de Formación Técnica y Capacitación | O13 Revalorar al personal docente a partir de la capacitación, la dotación de herramientas y el reconocimiento a su función social, con el propósito de fortalecer su práctica pedagógica y contribuir a la mejora de la calidad educativa. | Formación Profesional Técnica Bachiller |
| Dirección General Coordinación de Formación Técnica y Capacitación | O14 Incrementar la Eficiencia Terminal hasta situarnos por arriba la media nacional del Sistema CONALEP, mediante la implementación de estrategias de seguimiento académico dirigidas a los estudiantes. | Formación Profesional Técnica Bachiller |

Fuente: elaboración propia

Mecanismos de evaluación y seguimiento

El CONALEP Jalisco cuenta con los siguientes mecanismos que permiten dar seguimiento sistemático y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, efectividad e impacto en el servicio educativo. A través de estos procesos se busca garantizar la mejora continua, la rendición de cuentas, así como la oportuna toma de decisiones.

Programa Integral de Mejora Continua.

Es un instrumento que expresa las acciones y compromisos que llevarán a cabo cada plantel durante cada ciclo escolar, y donde se evalúan los avances en los planes de acción y los logros alcanzados, poniendo especial atención a los problemas prioritarios y/o puntos críticos, a efecto de mejorar la calidad de la educación que se brinda. Estos instrumentos se presentan de manera trimestral a nuestro máximo Órgano de Gobierno en las sesiones ordinarias.

Responsabilidad: Coordinación de Planeación y Evaluación.

Auditorías Internas.

El Órgano Interno de Control realiza una auditoría anual en cada unidad administrativa, para revisar el cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para emitir recomendaciones y, en su caso, acciones correctivas.

Responsabilidad: Órgano Interno de Control.

Sistema Estatal de Gestión para Resultados

En el portal de “Presupuesto Ciudadano” se da seguimiento trimestral a los avances en el cumplimiento de las metas, informes de desempeño de la gestión y del gasto público. En caso necesario, se elaboran notas técnicas para las justificaciones y acciones a realizar para atender las desviaciones significativas dentro de los parámetros establecidos.

Responsabilidad: Coordinación de Planeación y Evaluación.

Informes Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ)

Se presentan avances semestral y anual de la gestión financiera a la ASEJ, con sus debidos anexos.

Responsabilidad: Coordinación de Planeación y Evaluación.

Mecanismos de Retroalimentación:

Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI)

Se elaboran informes trimestrales y anual del desempeño institucional del Programa Presupuestario, Indicadores y Presupuesto de ingresos y egresos, así como de las disposiciones que establece la guía administrativa. Cada trimestre se realiza una reunión para analizar los resultados del seguimiento y evaluación y se toman acuerdos para decisiones y/o ajustes necesarios.

Responsabilidad: Coordinación de Planeación y Evaluación.

Sistema de Gestión de la Calidad

Se realizan revisiones por la dirección dos veces al año, con el objetivo de evaluar periódicamente la idoneidad, adecuación y eficacia de los sistemas de gestión para asegurar que estos siguen alineados con la dirección estratégica de la organización y cumplen con los requisitos de las partes interesadas. De forma anual se documentan Auditorías Internas y Externas para atender observaciones y áreas de oportunidad y verificar que el sistema de gestión de la calidad funcione

correctamente, cumpla con los requisitos normativos (normas ISO 9001 y 21001) y las políticas internas, y se mantenga en un ciclo de mejora continua.

Responsabilidad: Coordinación de Planeación y Evaluación.

De manera anual se aplican 4 encuestas para medir la satisfacción de las partes interesadas: Estudiantes, docentes, padres de familia y personal administrativo. A continuación, se menciona cada una de ellas:

1. **Encuesta de satisfacción de la calidad institucional.** - Su objetivo es medir la satisfacción de los estudiantes, en relación con los servicios académicos y administrativos que reciben en los planteles, con la finalidad de identificar fortalezas y áreas de oportunidad, que permitan la mejora continua en la prestación del servicio educativo.
2. **Encuesta de medición de la satisfacción del servicio educativo.** - Su objetivo es medir la satisfacción de los padres de familia de los estudiantes de los planteles CONALEP sobre la calidad de los servicios recibidos en el proceso formativo de sus hijos, que permiten recabar información, tanto cuantitativa como cualitativa, para orientar acciones de mejora que estén orientadas al buen funcionamiento de la gestión y operación escolar integral.
3. **Encuesta de medición del ambiente escolar.** - Su objetivo es medir el nivel de satisfacción de los estudiantes en relación con el ambiente que prevalece en sus planteles educativos, con el fin de identificar áreas de oportunidad y tomar decisiones que promuevan acciones para mejorar los procesos educativos, encontrar un lugar digno para aprender y generar las condiciones de trabajo favorables para ello. Se analizan, además, el impacto del acoso escolar, aspectos de tipo psicoemocional que afectan la motivación y el desempeño de los estudiantes y la percepción que se tiene con el nivel de conflicto que se vive en los planteles escolares.
4. **Encuesta de Clima y Cultura Organizacional.** - Su objetivo es medir el nivel de satisfacción del personal docente y administrativo, en relación con el bienestar laboral que prevalece en la institución, para identificar fortalezas y áreas de oportunidad que permitan orientar estrategias y acciones hacia la construcción de un ambiente positivo, que contribuya en la calidad de los servicios educativos que se ofrecen a los distintos usuarios.

VII. Contribución a temas transversales

Alineados a la agenda 2030 con el ODS 04 Garantizar una educación inclusiva y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y con la meta 4.2 De aquí a 2030 asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo. Con fundamento en lo anterior nuestros componentes del Programa Presupuestario contribuyen a las transversalidades T1, T2, T3 y T5.

Tabla 11. Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

| Objetivo Institucional | Acciones / Proyectos | Estrategias de los Temas Transversales del PEDG | Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030) | | | | | |
|--|---|---|---|----|----|----|----|----|
| | | | T1 | T2 | T3 | T4 | T5 | T6 |
| OI1 Mejorar la pertinencia de la oferta educativa mediante la apertura de nuevas carreras y trayectos técnicos alineados con la demanda laboral, atendiendo las aspiraciones de los estudiantes y consolidando el modelo DUAL, para desarrollar e impulsar el talento de los estudiantes. | Elaborar estudios de factibilidad técnicos y académicos que cumplan con los lineamientos para modificar la oferta educativa en planteles para fortalecer la pertinencia de los planes de estudio acordes a las necesidades del sector productivo. | ET2.2.3 Impulsar la formación técnica y especializada de las mujeres con becas educativas internacionales y estatales y la promoción de la oferta educativa del estado y los municipios en sus formatos presencial, semipresencial y a distancia. | | X | | | | |
| OI2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento a través de la habilitación o remodelación de espacios educativos para garantizar que se cumplan con los planes de estudios. | Dotar con los recursos materiales y la infraestructura educativa necesarios en cada plantel para el desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes. | ET4.5.2 Fortalecer capacidades locales de gestión de riesgo mediante infraestructura resiliente, sistemas de alerta temprana y soluciones basadas en la naturaleza. | | | | X | | |
| OI3 Revalorar al personal docente a partir de la capacitación, la dotación de herramientas y el reconocimiento a su función social, con el propósito de fortalecer su práctica pedagógica y contribuir a la mejora de la calidad educativa. | Enfocar la capacitación docente en la evaluación formativa para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje. | ET5.4.2 Promover la creación de redes de colaboración entre sector público y social para generar capacidades entre el personal docente y los especialistas en las temáticas asociadas a la prevención de violencia y paz positiva para la implementación de los programas educativos en escuelas y centros educativos | | X | | | X | |
| | Implementar metodologías activas que permitan el desarrollo armónico de habilidades STEAM, centrar el aprendizaje en el estudiante, aumentar la motivación y el interés y favorecer la autonomía | ET2.2.2 Fomentar el desarrollo de habilidades STEAM en niñas, adolescentes y mujeres. | | | | | | |
| OI4 Incrementar la Eficiencia Terminal hasta situarnos por arriba la media nacional del Sistema CONALEP, mediante la implementación de estrategias de seguimiento académico dirigidas a los estudiantes. | Implementar programas de regularización a los estudiantes, para que se logren adquirir los conocimientos esenciales para la vida laboral y personal. | ET2.2.5 Promover que las mujeres terminen sus estudios de educación técnica, media superior y superior | | X | | | | |

*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos, humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

VIII. Atención a grupos prioritarios

En el aspecto de atención a grupos prioritarios, trabajamos de manera constante en la identificación de las barreras de aprendizaje que enfrentan nuestros estudiantes, con el objetivo de ofrecerles una atención adecuada y acorde a sus necesidades. Contamos con alumnos que presentan diversas condiciones, como falta de visión, movilidad reducida, incluyendo el caso de un estudiante en silla de ruedas, así como jóvenes con Trastorno por Déficit de Atención (TDA), entre otros.

Ante esta realidad, siempre realizamos un diagnóstico inicial que nos permite conocer las particularidades de cada caso, sensibilizar a la comunidad educativa y preparar las estrategias necesarias para brindar la mejor atención posible. De esta manera, buscamos garantizar que todos los alumnos tengan acceso a un entorno inclusivo y equitativo, que favorezca su aprendizaje y desarrollo integral.

Tabla 12. Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

| Objetivo | Acciones / Proyectos | Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios) | Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030) | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|
| | | | GP1 | GP2 | GP3 | GP4 | GP5 | GP6 | GP7 | GP8 | GP9 | |
| OI1 Mejorar la pertinencia de la oferta educativa mediante la apertura de nuevas carreras y trayectos técnicos alineados con la demanda laboral, atendiendo las aspiraciones de los estudiantes y consolidando el modelo DUAL, para desarrollar e impulsar el talento de los estudiantes. | Elaborar estudios de factibilidad técnicos y académicos que cumplan con los lineamientos para modificar la oferta educativa en planteles para fortalecer la pertinencia de los planes de estudio acordes a las necesidades del sector productivo. | Favorecer el acceso a la vivencia cotidiana de derechos humanos de las personas en el estado con especial enfoque en grupos prioritarios, procurando la prevención y no repetición de vulneraciones a sus derechos, a través del disfrute de bienes y servicios disponibles, fortaleciendo en todo momento la autonomía e independencia de las personas. | X | X | X | | X | | | | | |
| OI2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento a través de la habilitación o remodelación de espacios educativos para garantizar que se cumplan con los planes de estudios. | Dotar con los recursos materiales y la infraestructura educativa necesarios en cada plantel para el desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes. | | | | | | | | | | | |
| OI3 Revalorar al personal docente a partir de la capacitación, la dotación de herramientas y el reconocimiento a su función social, con el propósito de fortalecer su práctica pedagógica y contribuir a la mejora de la calidad educativa. | Enfocar la capacitación docente en la evaluación formativa para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje. Implementar metodologías activas que permitan el desarrollo armónico de habilidades STEAM, centrar el aprendizaje en el estudiante, aumentar la motivación y el interés y favorecer la autonomía | | X | X | X | | X | | | | | |

| Objetivo | Acciones / Proyectos | Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios) | Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030) | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|--|
| | | | GP1 | GP2 | GP3 | GP4 | GP5 | GP6 | GP7 | GP8 | GP9 | | |
| OI4 Incrementar la Eficiencia Terminal hasta situarnos por arriba la media nacional del Sistema CONALEP, mediante la implementación de estrategias de seguimiento académico dirigidas a los estudiantes | Implementar programas de regularización a los estudiantes, para que se logren adquirir los conocimientos esenciales para la vida laboral y personal. | | X | X | X | | | X | | | | | |

*GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas migrantes; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas de la diversidad sexual; GP7 Personas de pueblos originarios; GP8 Personas adultas mayores; GP9 Personas cuidadoras

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 (PEDG). Grupos Prioritarios: GP1 Niñas, Niños y Adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas adultas mayores; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; GP7 Personas de la población LGBTQ+; GP8 Personas en situación de movilidad; GP9 Personas cuidadoras.

IX. Cartera de proyectos institucionales

En este apartado se presentan los proyectos institucionales estratégicos que CONALEP Jalisco estará impulsando durante el presente periodo constitucional. Estas iniciativas han sido diseñadas para responder a las necesidades de la comunidad educativa y, al mismo tiempo, alinearse con los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2024–2030, así como en los Planes Sectoriales correspondientes.

Los proyectos aquí enlistados reflejan la visión de CONALEP Jalisco como una institución innovadora y comprometida con la formación integral de sus estudiantes, la mejora continua de sus planteles y la contribución activa al desarrollo social, económico y ambiental del estado. Cada uno de ellos representa una oportunidad estratégica para fortalecer la calidad educativa, promover el bienestar de la comunidad, impulsar la sustentabilidad y vincular la educación con los sectores productivos.

De esta manera, la Cartera de Proyectos Institucionales de CONALEP Jalisco constituye un instrumento fundamental para orientar las acciones, optimizar recursos y generar un impacto positivo en la sociedad jalisciense, consolidando a la institución como un actor clave en la construcción de un futuro más justo, saludable y sostenible.

Proyectos Institucionales:

Proyectos Institucionales:

| Nombre del Proyecto | Descripción del proyecto | Alcance (estatal, regional, municipal) | Periodo de implementación (Año de inicio- Año de término) | Área(s) responsable(s) | Objetivo institucional |
|----------------------|--|--|---|--|--------------------------------|
| AULA JALISCO DIGITAL | Equipar salones con Chromebooks y pantallas interactivas para potenciar las habilidades digitales de los estudiantes de educación media superior. | Estatal | 2025 – 2030 | Coordinación de Planeación y Evaluación (Proyectos Estratégicos) | Infraestructura y equipamiento |
| EMOLAB | Implementar espacios de apoyo enfocados en el bienestar físico y mental de los estudiantes de nivel superior. | Estatal | 2025 – 2030 | Coordinación de Planeación y Evaluación (Proyectos Estratégicos) | Infraestructura y equipamiento |
| IMAGINELAB | Desarrollar ambientes de aprendizaje basados en la metodología STEAM para estimular el pensamiento científico y creativo en jóvenes de educación media superior. | Estatal | 2025 – 2030 | Coordinación de Planeación y Evaluación (Proyectos Estratégicos) | Infraestructura y equipamiento |

| Nombre del Proyecto | Descripción del proyecto | Alcance (estatal, regional, municipal) | Periodo de implementación (Año de inicio- Año de término) | Área(s) responsable(s) | Objetivo institucional |
|---|--|--|---|--|--------------------------------|
| MEJORA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR | Mejorar instalaciones y áreas comunes para brindar entornos seguros, inclusivos y dignos que favorezcan el desarrollo académico y personal. | Estatal | 2025 – 2030 | Coordinación de Planeación y Evaluación (Proyectos Estratégicos) | Infraestructura y equipamiento |
| ESCUELA SEGURA | Fortalecer el control y la seguridad mediante terminales de asistencia en aulas y sistemas de videovigilancia en áreas comunes, previniendo riesgos y protegiendo el patrimonio institucional. | Estatal | 2025 – 2030 | Coordinación de Planeación y Evaluación (Proyectos Estratégicos) | Infraestructura y equipamiento |
| PANELES SOLARES | Instalar paneles solares en los planteles para reducir costos operativos, impulsar el uso de energías limpias y sensibilizar a la comunidad educativa en el cuidado ambiental. | Estatal | 2025 – 2030 | Coordinación de Planeación y Evaluación (Proyectos Estratégicos) | Infraestructura y equipamiento |
| DIGNIFICACIÓN DE AULAS ESCOLARES | Dotar aulas con equipo tecnológico, mobiliario, acondicionados en los planteles para garantizar condiciones óptimas de aprendizaje. | Estatal | 2025 – 2030 | Coordinación de Planeación y Evaluación (Proyectos Estratégicos) | Infraestructura y equipamiento |
| ACTUALIZACIÓN Y REMODELACIÓN DE TALLERES Y LABORATORIOS | Modernizar talleres y laboratorios para fortalecer la formación acorde a las demandas del sector productivo. | Estatal | 2025 – 2030 | Coordinación de Planeación y Evaluación (Proyectos Estratégicos) | Infraestructura y equipamiento |

X. Bibliografía

- Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servidores de Educación Profesional Técnica. Publicado en el Diario Oficial de la Federación. Lunes 07 de junio de 1999.
- Ley Orgánica del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco. Publicado en el Estado de Jalisco Periódico Oficial. Sábado 25 de abril de 2015.
- Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza Jalisco 2024-2030 “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”.
- Programa Institucional 2024-2030 CONALEP.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019). Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos. México: Unidad de Evaluación del Desempeño en Colaboración con la UNAM.

XI. Directorio

Colegio de Educación Profesional Técnica CONALEP del Estado de Jalisco

Néstor Tello

Director General del CONALEP Jalisco

Juan Carlos Flores Organista

Encargado de la Coordinación de Planeación y Evaluación

Álvaro Ramírez Ruiz

Subcoordinador de Administración de Recursos

Noel Alberto Guzmán Téllez

Subcoordinador de Formación Técnica y Capacitación

Genoveva Gutiérrez Dávalos

Encargada de la Coordinación de Promoción y Vinculación

Yadira Magdalena López Martínez

Subcoordinadora de Informática

Didier Pedro Sánchez Santoyo

Subcoordinador de la Contraloría Interna

Fuad Palazuelos Gamez

Subcoordinador de Asuntos Jurídicos

Dayra Rangel Padilla

Subcoordinadora de Planeación y Evaluación

Integración y edición de la información

María Teresa Armenta Malpica

Jefe de Proyecto de Planeación y Evaluación

Validación técnica de la Secretaría de Educación Jalisco

Mónica Gaspar Flores

Directora General de Planeación

Magali Ocegueda López

Directora de Planeación, Programación y Presupuesto

María de Lourdes Domínguez Ramírez

Analista de Planeación y Presupuesto

Heriberto Pérez Rodríguez

Analista de Planeación y Presupuesto



Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codoceo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado
Director de Planeación Institucional por Resultados

Saida Magaly Barragán Ocampo
Coordinadora General de Seguimiento Institucional de Acciones

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Andrea Blanco Calderón
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

Karina Vázquez Horta
Directora de Proyectos Transversales y Estratégicos

Karina Lamas Cervantes
Titular de la Unidad de Evaluación y Seguimiento

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó



Néstor Tello
Director General

Colegio de Educación Profesional Técnica el Estado de Jalisco



Oficio: CGEDS/0014/2026

Guadalajara, Jalisco, 07 de enero de 2026

Asunto: validación de Plan Institucional CONALEP Jalisco

Néstor Tello
Director General del Organismo Público Descentralizado
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de
Jalisco (CONALEP)
Presente:

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I; 7 fracción II; 11 numeral 1 y 2, fracción II; y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 23 fracción VIII; 85 fracciones III y IV; y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; lo establecido en los acuerdos DIELAG ACU 066/2024 y DIELAG ACU 067/2024, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 9 de Diciembre del 2024; así como los artículos 1; 5 fracciones II, VII y IX; y 7 fracciones I, III, IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **se emite la validación de la propuesta de actualización del Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Atentamente

Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Lic. Andrea Blanco Calderón
Coordinadora General Estratégica de
Desarrollo Social del Estado de Jalisco

C.c.p. Abraham Fernando Lozano Morales, Subsecretario de Educación Media Superior.
C.c.p. Mónica Gaspar Flores, Directora General de Planeación de la SEJ.
C.c.p. Javier Sosa Pérez Maldonado, Director de Planeación de la SPPC.
C.c.p. Saida Magaly Barragán Ocampo, Coordinadora de Seguimiento Institucional de Acciones de la SPPC.
C.c.p. Juan Carlos Flores Organista, Encargado de la Coordinación de Planeación y Evaluación de CONALEP Jalisco.
C.c.p. Archivo



cgedsocial@jalisco.gob.mx | www.coordinacionsocial.jalisco.gob.mx
Edificio Cuauhtémoc, Av. de las Américas 599-Piso 10,
Lomas de Guevara, 44600 Guadalajara, Jal. | Tel. (33) 3668 1870 Ext. 48545
@GobiernoDeJalisco



